



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 479

(26 de mayo de 2022)

"Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022".

EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO 27 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona" establece que: *"El Rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación"*.

Que, para el desarrollo de la función misional, se requiere la adquisición de una caldera de 40 bhp horizontal con todos sus accesorios y la prestación del servicio de reemplazo de la red de distribución de vapor desde la caldera, con destino al programa de Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Pamplona.

Que, para cumplir con lo anterior, existe la necesidad de realizar un traslado presupuestal entre rubros dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 que asciende a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$35.000.000,00)**

Que el Vicerrector Administrativo y Financiero (e), el Director de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad de la Universidad de Pamplona, hace saber que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, la cual se anexa al presente acto administrativo.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.01.04.005.01.02	P76. CREACION Y CONSOLIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO ADMINISTRATIVO	RECURSOS PROPIOS

Que, según reunión realizada por el COUNFIS, del 25 de mayo de 2022 y según consta en acta No 006, se dio viabilidad a los traslados presupuestales teniendo en cuenta la competencia establecida en el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tel: (57) 5555555, 5555555, 5555555, Fax: 5555555



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 479

(26 de mayo de 2022)

“Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022		
2.3.2.01.04	PILAR 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
2.3.2.01.04.005	LINEA ESTRATEGICA 26		
2.3.2.01.04.005.01	DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARMENTE		
2.3.2.01.04.005.01.02	P76. CREACION Y CONSOLIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO HUMANO	RECURSOS PROPIOS.	\$ 35.000.000,00
TOTAL			\$ 35.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022		
2.3.2.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
2.3.2.01.01.001	LINEA ESTRATEGICA 1: ACREDITACION INSTITUCIONAL		
2.3.2.01.01.001.05	P5. FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS DE LOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 35.000.000,00



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tel: (57) 5588000 - 5588001 - 5588005 - Fax: 5588000



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 479
(26 de mayo de 2022)

“Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022”.

PROGRAMAS ACADEMICOS	
TOTAL	\$ 35.000.000,00

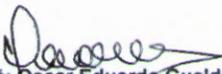
ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el PAC en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$35.000.000,00)**

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a la Vicerrectoría Académica, a las Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

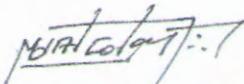
ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

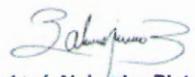
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector


Aprobó: **Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero**
Vicerrector Académico
Vicerrector Administrativo y Financiero (e)


Revisó: **Edwin Darío Mantilla Gómez**
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad


Revisó: **Manuel Antonio Contreras Martínez**
Director Oficina de Planeación


Revisó: **José Alejandro Plata Castilla**
Director Oficina Jurídica

